

Segunda.—Las solicitudes se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13), debiendo los Servicios en que se presenten aquéllas remitirlas a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969, cuidando especialmente de estampar con claridad en ellas el sello de registro de entrada con la fecha de ésta; pudiendo también ser presentadas en cualquiera de las oficinas u órganos previstos por el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes es de quince días naturales, contados desde el siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—La plaza se adjudicará de acuerdo con la puntuación obtenida, aplicando el baremo que a continuación se expresa, y en caso de igualdad de puntuación decidirán los trienios reconocidos y, subsidiariamente, la mayor edad.

Baremo

1. Cuatro puntos por cada trienio reconocido en el Cuerpo, dos por cada trienio reconocido en otro Cuerpo o Escala de la Administración del Estado de igual o superior coeficiente que el de Inspectores del Transporte Terrestres.

1.1. Un punto por cada año de servicios efectivos prestados en dependencias del Ministerio de Obras Públicas. Sólo aplicable, cuando no se haya completado el primer trienio en el Cuerpo.

2. De cinco a doce puntos, por la eficacia demostrada en su actual y anteriores destinos correspondientes al Cuerpo, que podrá acreditarse mediante informe del Jefe del Servicio de que dependa, quien a este efecto expresará la puntuación que estime procedente, y lo remitirá directamente a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales, dentro del plazo a que se refiere la base tercera; sin perjuicio de que la superioridad, se reciba o no el referido informe dentro del plazo, pondere discrecionalmente lo que sobre este extremo resulte de los antecedentes obrantes en los respectivos expedientes personales.

2.1. De tres a ocho puntos, también de apreciación discrecional conjunta, por distinción notoria en el cumplimiento de sus deberes, posesión de diplomas relativos a la profesión, estudios, cursos de perfeccionamiento, publicaciones en materia de transportes, menciones honoríficas, premios en metálico, condecoraciones o cualquier otra circunstancia de naturaleza análoga, siempre que dichos méritos consten acreditados en sus expedientes personales o se acompañen sus justificantes a la solicitud.

3. Por sanción disciplinaria no cancelada se descontarán cinco puntos, si fuere por falta leve; 10, si por grave, y 20, por muy grave.

4. Por residencia oficial previa del cónyuge funcionario en la localidad correspondiente a la vacante, 12 puntos, siempre que la del concursante sea en la actualidad distinta a aquélla.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.—El Subsecretario, P. D.,
el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasola Berrando.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

773

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila referente al concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer cinco plazas de Camineros del Estado, vacante en la plantilla de esta provincia, más las que en la misma categoría pudieran producirse hasta el día de los exámenes.

Se relacionan a continuación los concursantes aprobados para ocupar cinco plazas vacantes de Camineros del Estado existentes en la plantilla de esta provincia el día de los exámenes, cuyo concurso fue autorizado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 26 de mayo de 1976 y celebrados los exámenes el 28 de noviembre último.

1. D. José Angel Jiménez Tejado.
2. D. Tiburcio García Jiménez.
3. D. Antonio Casillas Sánchez.
4. D. Bernardo Martín Martín.
5. D. Agustín García Jiménez.

Se advierte a los aspirantes que deberán incorporarse a su nuevo destino, en el plazo de treinta días, como máximo, a contar del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Avila, 18 de diciembre de 1976.—El Ingeniero Jefe.—9.950-E.

774

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real referente al concurso-oposición libre, con carácter nacional, para proveer diez plazas vacantes en la plantilla del personal de Camineros del Estado en esta provincia y las que en la misma categoría de Caminero puedan quedar vacantes hasta la terminación de los exámenes.

Relación de aspirantes admitidos a examen y excluidos en el concurso oposición libre convocado por esta Jefatura Provincial de Carreteras, cuya resolución fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 18 de agosto de 1976, para proveer diez plazas vacantes en la plantilla del personal de Camineros del Estado en esta provincia, más las vacantes que se produzcan en esta provincia en la indicada categoría de Camineros hasta la terminación de los exámenes:

Admitidos

1. Enrique Comendador de Paz
2. Victoriano Moreno López
3. Gumersindo Barrajón Barrajón
4. Ramón Sanz Carretero.
5. Eusebio Núñez Mendoza.
6. José Candel Banegas
7. Arturo García Gómez
8. Nemesio Gómez Gómez
9. Emiliano Madrid Ramírez
10. Juan Jiménez Rodríguez
11. Diego García Serrano
12. Angel Yepes Turpin
13. Angel Soler Miralles
14. Epifanio Garrido Quilón
15. Manuel Fernández Romero
16. Julian Fernández Gómez
17. Ciriaco Gutiérrez Nieto
18. Custodio Alcázar Muñoz
19. Joaquín Guzmán Segundo
20. Fernando Avila Núñez
21. Manuel Asensio Martín de Lucía
22. Santiago Laguna Borrás
23. Manuel Caro Ferrón.
24. Gregorio Ormeño Cañamero
25. Angel Rodríguez-Rey Moraleda.
26. Santos Palomares Palomares
27. Valentín Sánchez Navas
28. Juan Francisco Ferrer Maxía
29. Miguel García Martínez
30. Moisés Añabate García
31. Felipe Clemente Jiménez
32. Jelduvino Fuentes Delgado
33. Felipe Martín Fernández.
34. José Antonio García Molina
35. Alfredo Lizcano Jiménez
36. Mariano Sánchez - Cambronero Palomares.
37. Jerónimo Yugo Palomares
38. Juan Bolaños Ormeño
39. Julio Bolaños Ormeño
40. Gregorio Mora Serrano
41. José Molina Saorín
42. Jesus Gómez Pacheco
43. Emiliano Sánchez Moreno
44. Baldomero Sánchez Romero
45. Félix Núñez Garrido
46. Antonio Molina Romero
47. Julio Aguado Madrid.
48. José González Martínez
49. Juan Navarro Rodrigo
50. Juan Antonio Espinosa Peláez
51. Gregorio Toribio Olmedo.
52. León Marquina Pradillos
53. Francisco Espinosa Gallego
54. Juan Bautista Andújar Gallego
55. Edesio Rodríguez-Rey Toribio
56. Lorenzo Parra Robles.
57. Alfonso Martínez Molina
58. Manuel del Río del Alamo.
59. Alejandro Molina Romero
60. Sebastián Díaz Ramos
61. Fernando Galán Pérez
62. Angel Simancas Pérez
63. Antonio Trujillo Caballero
64. Miguel Francisco Serrano Fúnez
65. Luis Moreno Gila
66. Andrés Martínez Moreno
67. Indalecio Gómez Rubio
68. Francisco Flor Jiménez
69. Mariano Pérez Lillo
70. Jesús Gigante Romero.
71. Emilio Chocano Romero
72. José María Gallego García
73. Jesús Manjavacas Molero
74. Alejo Gallego Escribano
75. José Antonio Romero Acosta
76. Jesus Palomares Hernández
77. Angel del Hierro Lain
78. Gregorio del Hierro Rincón

- 79. Eugenio Jiménez Núñez
- 80. Balbino Merino Romero
- 81. Cándido Merino Romero
- 82. Manuel Costellanos Román
- 83. Serafín Sánchez Murillo
- 84. Angel Triviño Cuartero
- 85. Santiago Arterero Plata
- 86. Angel Carrizosa Castellanos
- 87. Manuel Martínez Migallón
- 88. Juan Vicente Jiménez Mata
- 89. Miguel Madrid Aguado
- 90. Víctor Mora Zamora
- 91. Andrés Muñoz Gómez
- 92. Bautista Trujillo Pardo
- 93. Félix Alarián Molina
- 94. Ramón Jiménez Bellón
- 95. Antonio Tercero Quintana
- 96. Victorino Cañadillas Díaz-Toledo
- 97. Luis Jiménez Nuñez
- 98. Gonzalo Herrera Rivero
- 99. José María Alcázar García Cejuela
- 100. José Medina Morales
- 101. Juan Pedro Patón Alfaro
- 102. Angel Gil Moralo
- 103. José A. Chaparro Jaramillo.
- 104. Tomás Huéscar García
- 105. Manuel Sánchez Almazán
- 106. Felipe Martínez Jiménez
- 107. Isidro Salmerón Cañamares
- 108. Macario Campos Garrido
- 109. José María García Simarro
- 110. Moisés Albalade García
- 111. Antonio Guillén Gallego
- 112. Nemesio Piqueras Vélez
- 113. Antonio Sánchez Gómez
- 114. Miguel Milla Torres
- 115. Luis Villanueva Barba
- 116. Martín Giménez Naranjo
- 117. Jesús Misericordia González Díaz
- 118. José Antonio Roldán Bornez
- 119. Juan Pedro Caballero Ruiz
- 120. Andrés Navas Navas

Excluidos

Ninguno.

Al objeto de realizar los exámenes correspondientes, los ejercicios darán comienzo en esta Jefatura Provincial de Carreteras, avenida de los Mártires, número 31, 5.ª planta, el martes siguiente, después de transcurridos treinta días hábiles desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo acto quedan convocados todos los solicitantes anteriormente relacionados, quienes deberán concurrir con su respectivo documento nacional de identidad, así como de los documentos acreditativos de los títulos o méritos alegados. También deberán comparecer provistos de bolígrafo o pluma estilográfica.

También se hace público que por el ilustrísimo señor Subsecretario ha sido aprobado, con fecha 13 de octubre último, el Tribunal examinador, que está constituido por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe, don Julián Fernández Ballester, como Presidente; Vocales, don José Calahorra Pérez y don Alberto Téllez Jiménez, ambos Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, y Secretario, don Atilano Maján Hervás, del Cuerpo General Administrativo.

Ciudad Real, 30 de noviembre de 1976.—El Ingeniero Jefe, Julián Fernández Ballester.—9.302-E.

775

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de personal del Cuerpo de Camineros de esta provincia.

Debidamente autorizada esta Jefatura Provincial por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 18 de noviembre último, y previamente delegada la competencia a estos efectos por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Primera Jefatura Regional de Carreteras en favor del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Cuenca, se convoca concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante actualmente en la plantilla del Cuerpo de Camineros de esta provincia, el cual se resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 28 del vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre.

Las condiciones generales para ingreso son las siguientes;

- a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.
- b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar ésta la de diez años inferior a la de jubilación forzosa establecida en el citado Reglamento.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que exigen los trabajos y funciones establecidas en el párrafo b) del artículo 6.º del Reglamento de Personal de Camineros antes citado, y que consisten en conocimientos generales de aritmética y geometría, y realizar alineaciones, replanteos, cubricaciones, interpretación de planos topográficos, etc.; en general, poseer la técnica necesaria de la especialidad de la obra y de los oficios que en ella intervengan. Asimismo deberá conocer las disposiciones legales sobre carreteras en la parte que le afecte.

Se fija un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Cuenca, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviera, y número del documento nacional de identidad, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos y circunstancias especiales a considerar, en su caso, los cuales deberán ser justificados mediante certificaciones correspondientes.

El concurso-oposición se celebrará en Cuenca, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento citado.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir los requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por el concursante que resulte aprobado, durante la primera mitad del plazo señalado para la incorporación al trabajo.

Aquel aspirante que resulte parobado deberá fijar su residencia en la localidad que, por necesidades del servicio, se le destine.

En lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado y en el Reglamento de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

Cuenca, 14 de diciembre de 1976.—El Ingeniero Jefe.—9.817-E.

776

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se hace pública la lista definitiva de solicitantes admitidos a las pruebas selectivas libres para cubrir tres plazas de titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio vacantes en la plantilla de dicho Organismo, y se designa el Tribunal calificador de las mismas.

Transcurrido el período de reclamaciones concedido en Resolución de 19 de julio del corriente año, por la que se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas libres para cubrir tres plazas de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio en este Organismo, convocadas por Resolución de 18 de marzo de 1976,

Esta Dirección ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos a dichas pruebas selectivas integrada por los siguientes solicitantes:

D. N. I.

Andrés Fernández, Gregorio Joaquín de	51.178.493
Avilés Pérez, Salvador Fernando	2.834.824
Braojos Ruiz, Juan José	3.753.157
Campos del Río, Leocadio	4.063.214
Casamayor Parreño, Julián	5.104.179
Collado Fernández, Eduardo	50.929.614
Coronado Martínez, Miguel	4.528.720
Crespo Cachaza, Manuel	1.772.760
Díaz Martín-Serrano, Antonio	245.097
Esteban Quintana, Manuel	13.043.575
Fuertes Rodríguez, Angel	70.005.806
García de la Calle, José Luis	123.496
González Peñas, Luis	138.443
Luengo Merino, Alfredo	3.398.185
Llaneza Garcés, José Manuel	73.060.038
Manrique de Lara Muro, Manuel	50.781.818
Martín Rey, Eduardo	367.357
Mosquera González, Ramón Victoriano	45.053.197
Pascual Martín, Juan Manuel	50.275.476
Puga Miguel, Luis Olavo	1.355.711
Pulido García, Francisco	7.789.640
Ramiro Chálons, José Javier	51.178.148
Revillas Ayuso, Jesús Manuel	1.395.818
Rocha Romero, José Angel de la	4.114.498
Rodríguez Rodríguez, Saturnino	308.661
San Bruno Pérez, Fernando	50.918.610
Sánchez García, José Carlos	51.438.664
Sancho Plaza, José	2.840.772
Sanz Ferradas, Manuel	51.955.390
Sarceda López, José Manuel	33.798.213
Serrano Martín, Antonio	50.395.750